**ALCALDÍA**

 **QUINCUAGÉSIMO SALÓN NACIONAL DE**

**PINTURA “LUIS A. MARTÍNEZ” 2020**

**CONVOCATORIA**

En el año 1969, como aporte cultural a la Fiesta de la Fruta y de las Flores, se crea el **Salón Nacional de Pintura “LUIS A. MARTÍNEZ”**, dando lustre a las artes plásticas, que posteriormente pasó su ejecución a la Municipalidad de Ambato, a través de su Departamento de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación. Este evento se realiza anualmente, siendo uno de los actos más importantes de la tradicional fiesta ambateña.

El GAD Municipalidad de Ambato en cumplimiento a la Ordenanza que regula la ejecución de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, Capitulo III. Eventos Patrimoniales y Tradicionales, art. 7. Numeral 7.9 Salón Nacional de Pintura Luis A. Martínez.

CONVOCA: A los Artistas Plásticos del País a participar en el **Quincuagésimo “SALÓN NACIONAL DE PINTURA LUIS A. MARTÍNEZ 2020”** de acuerdo a las siguientes Bases:

**. Finalidades.**- El Salón tiene como finalidad, entre otras el estímulo del trabajo artístico y la búsqueda de nuevos modos de expresión plástica, por lo cual únicamente se aceptarán obras originales y que no hayan sido expuestas anteriormente en muestras individuales o colectivas: podrán pertenecer a cualquier escuela o tendencia comprendida en la denominación de pintura.

**. Participantes.-** Podrán participar todos los artistas ecuatorianos; *y,* los artistas extranjeros que a la fecha de inscripción hayan cumplido 5 años de residencia ininterrumpida en el país.

**. Las Obras. -** Las obras se presentarán debidamente montadas sobre bastidores o soportes sólidos y enmarcados con un simple listoncillo de madera. No se admitirán trabajos protegidos por cristal o realizados con materiales cuyo transporte represente un riesgo evidente para la integridad de la obra, ni materiales empleados en la técnica que atente la conservación de la misma.

**. Dimensiones.- L**as dimensiones de las obras pictóricas no deben ser menores de ochenta centímetros (0.80), ni mayores a un metro con sesenta centímetros (1.60) incluyendo el marco.

**. Plazo de presentación.-** El plazo de recepción de las obras será a partir del 20 de Diciembre del 2019, hasta el 22 de enero del 2020, en que se llevará a cabo el “**Quincuagésimo Salón Nacional de Pintura Luis A. Martínez"**. las obras serán entregados contra recibo, en el Museo Pictórico Edmundo Martínez Mera, ubicado en la calle Guayaquil, entre Bolívar y Rocafuerte de esta ciudad de Ambato, de miércoles a domingo en el horario de 9h00 a 17h00.

**. El Jurado.-** El Jurado calificador, que será el mismo tanto para la admisión como para la premiación del Salón Nacional de Pintura Luis A. Martínez, estará integrado por un artista plástico de la localidad y dos nacionales de reconocido prestigio que serán designados por el Alcalde, en base a sugerencia conjunta del Director de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación; y, de la Comisión de Cultura del GADMA. La decisión de este jurado será única e inapelable. Existirá en lo posible alternabilidad en la designación de los miembros del jurado.

El Jurado Calificador para este año se reunirá el 13 de Febrero del 2020 a las 10h00 en el Museo Pictórico “Edmundo Martínez Mera”, para elegir entre sus miembros al Presidente del jurado y proceder a calificar las obras y emitir su veredicto.

El Jurado Calificador de así estimarlo, podrá declarar desierto **El Quincuagésimo Salón Nacional de Pintura “Luis A. Martínez”**, en caso de que las obras no cumplan con los estándares de calidad artística.

**. Premio.-** El premio de adquisición se constituirán en veintisiete remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general, el mismo que no podrá ser dividido bajo ninguna circunstancia, ni por resolución del Jurado Calificador. Será entregado anualmente en el acto de apertura del **Quincuagésimo Salón Nacional de Pintura “Luis A. Martínez”**, que se realizará el día viernes 21 de Febrero del 2020, previo al cumplimiento de los requisitos de ley.

La exposición de las obras seleccionadas permanecerá abierta hasta el 21 de Marzo del 2020, en la Sala de Exposiciones del Museo Pictórico Edmundo Martínez, ubicada en las Calles Guayaquil entre Rocafuerte y Bolívar.

Los artistas otorgan al Departamento de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, permiso para reproducir y publicar las obras seleccionadas dando crédito al autor para fines de prensa, catálogos, divulgación y cualquier otro fin cultural o académico relacionado con el Salón Nacional de Pintura “Luis A. Martínez”.

Ningún artista podrá recibir más de un premio en este salón; en todo caso el Jurado Calificador de así estimarlo, podrá entregar hasta tres menciones especiales.

**. Devolución de obras.-**  Las obras serán devueltas en el mismo lugar en que fueron recibidas. La devolución se hará a cambio del documento extendido en el momento de la recepción. Las obras admitidas y no admitidas serán unas y otras retiradas en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se notifique a los autores en tal sentido.

**. Abandono. -** Las obras que no sean retiradas dentro del plazo de un año, contada a partir de la fecha de notificación mencionada, serán declaradas en abandono y pasarán a formar parte de los inventarios del GAD Municipalidad de Ambato en calidad de bienes artísticos.

**. Aceptación.-**  El hecho de presentar una obra a este salón, supone la aceptación del presente reglamento y de las bases que para el efecto se elaboren.

Aspecto técnicos y de organización no previstas en estas bases serán resueltos por la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación.

Para mayor información agradeceremos comunicarse con el teléfono 032820178 o visitando nuestra página Web: [www.ambato.gob.ec](http://www.ambato.gob.ec/). Información adicional, la podrán atender en el Museo Pictórico Edmundo Martínez. Ubicado en las calles Guayaquil entre Rocafuerte y Bolívar.

 Dr. Javier Altamirano

 ALCALDE AMBATO